

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO**

**PROYECTO NUM: 113
ORDENANZA NUM: 47**

SERIE:2004-2005

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL 2004-2005, SEGUN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION NUM. 150 DEL 25 DE MAYO DE 2004, PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$657,600.00 INGRESADA EN EXCESO A LO ASIGNADO EN LAS PARTIDAS DE INGRESOS LOCALES Y LO COBRADO SOBRE LAS PARTIDAS PENDIENTES DE COBRO, PARA AUMENTAR EL CREDITO DE VARIAS PARTIDAS.

POR CUANTO: Según lo demuestra el cuadro comparativo que forma parte de esta ordenanza hasta el 8 de junio de 2005. Las recaudaciones en todas las partidas de ingresos.

POR CUANTO: Esta cantidad representa un mayor producto neto que puede ser utilizado para aumentar el crédito de varias partidas y crear nuevas partidas en el presupuesto vigente.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCION 1RA: Reajustar el presupuesto funcional a la cantidad de \$657,600.00 y aplicar el mismo para aumentar el crédito de varias partidas de gastos y a la creación de nuevas partidas en la forma siguiente:

SECCION DE INGRESOS: Exceso de recaudaciones sobre estimado disponible para reajustar \$657,600.00.

SECCION DE EGRESOS:

PARA AUMENTAR EL CREDITO DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

01-04-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	\$ 5,000.00
01-04-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	10,000.00
01-04-04-92.25	Comb. Lubricantes	15,000.00
01-03-04-92.35	Gastos Tel. y Com.	20,000.00
01-03-04-92.32	Gastos AAA	8,000.00
01-03-04-94.51	Renta de Equipo y Vehículos	5,000.00
01-03-04-93.27	Compra de Equipo	9,513.39
01-04-04-94.73	Desperdicios Sólidos	435,000.00
01-03-04-94.50	Renta de Edificios y Locales	35,000.00
01-03-04-94.11	Servicios Profesionales	22,514.39
01-04-04-94.32	Costos de Construcción	46,600.00
01-03-04-94.65	Misceláneos	<u>45,972.22</u>
	Total	\$657,600.00

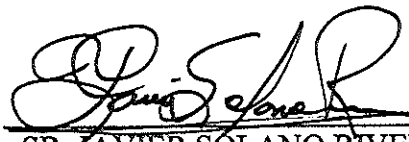
SECCION 2DA: Autorizar al Director de Finanzas a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.

SECCION 3RA: Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

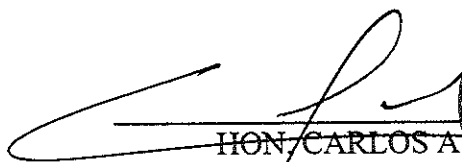
SECCION 4TA: Que copia certificada de la misma sea enviada al Departamento de Estado y al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA HOY 15 DE junio DE 2005.


HON. MIGUEL CONCEPCION BAEZ
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL


SR. JAVIER SOLANO RIVERA
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE HOY 16 DE junio DE 2005.


HON. CARLOS A. LOPEZ RIVERA
ALCALDE